



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO MUNICIPAL
(U.G.D.A)



San Dionisio, 18 de noviembre de 2020

Lic. Rafael Zelaya
Oficial de Información
Presente.-

Tenga un cordial saludo deseándoles muchas bendiciones y éxitos en sus labores diarias.

Según Nota recibida según solicitud N.19 de fecha 17/11/2020 de literal 1 Manifiesto que Por acuerdo municipal #2 de Acta # 110-2017 De Fecha 15/05/2017 se me nombró en carácter AD-HONOREM el cargo de Registrador Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM) por lo que remito a usted:

Hoja de Total de Empleados Incorporados al Sistema del Registro de la carrera Administrativa Municipal de 12 empleados 11 incorporados a la RMCAM

- 1- José Ricardo Ascencio Cerna – Encargado de Archivo(Por Concurso Interno según Art. 23-35)
- 2- Carlos Jacobo Jiménez- Promoción Social (Por Concurso Externo según Art. 23-35)
- 3- Fidelina de Jesús Romero de Cruz – Unidad Municipal de la Mujer (Por Concurso Externo según Art. 23-35)
- 4- Rafael Arturo Zelaya – Oficial de UAIP(Por Concurso Interno según Art. 23-35)
- 5- Gloribel Guadalupe Batres Hernández – Enc. Ctas Ctes y Catastro (por decreto Legislativo 536)
- 6- Salvador Antonio Liberato Villalta- Enc. Unidad de Medio Ambiente (por decreto Legislativo 536)
- 7- Ana Lucia Vega de Rivas-Aux. del REF(Por art. 80 RNCAM)
- 8- Ana Cristina Larios –Jefe del REF(Por art. 80 RNCAM)
- 9- Pedro Jurado Ortiz- Ordenanza (Por art. 80 RNCAM)
- 10- Benjamin Ramos Martínez- Contador (Por art. 80 RNCAM)
- 11- José Ismael Santos – Encargado de Mantenimiento de Parques (Por art. 80 RNCAM)

Quedando pendiente de incorporar al Sr.:

Nicolas Edenilson Meléndez – CAM

Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central, San Dionisio, Usulután, El Salvador, C.A

E-mail: archivocentralsd@gmail.com

Conmutador: 2632-0724 ext. 105, Cel. 7061-7275

Implementando Buenas Prácticas en Gestión Documental



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO MUNICIPAL
(U.G.D.A)



Anexo documento

No habiendo más que decir, me suscribo de ustedes.

Atte.




José Ricardo Ascencio Cerna
Unidad de Gestión Documental
y Archivo Municipal. Y Registrador Municipal RMCAM

Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central, San Dionisio, Usulután, El Salvador, C.A

E-mail: archivocentralsd@gmail.com

Conmutador: 2632-0724 ext. 105, Cel. 7061-7275

Implementando Buenas Prácticas en Gestión Documental



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



UNION LIBERTAD

San Dionisio 23 de noviembre de 2020

Sr. Jenifer Tatiana Aguiluz Ramírez

Presente.

Por este medio se remite informe sobre la solicitud de información realizada.

2. Sobre Si se ha capacitado sobre el tema inclusión es decir sobre la inserción laboral de personas con discapacidad, sobre el buen trato de atención a esta población, y sobre la eliminación de todo tipo de barrera, los miembros del concejo municipal, gerencia, jefaturara y personal administrativo si no explique brinde informe..

En referencia a la consulta sobre si se ha capacitado en tema de inclusión, la respuesta es: No

Las razones son diversas, siendo una Alcaldía de recursos limitados para programas sociales y proyectos estructurales se tiene poco margen para invertir en dichas capacitaciones, segundo nosotros recibimos propuestas de capacitaciones de ISDEM E INSAFORP, en las cuales no hemos tenido invitación sobre este tipo de tematica. Y si tuviera oportunidad con gusto se asistiría, ya que sabemos es importante cumplir con la normativa legal, pero muchas veces se tiene la dificultad pero existe la buena disposición de capacitar al Concejo y empleados municipales, sobre atención al público eso si se ha capacitado al personal y lo hacen a todos por igual llevando servicios según lo solicite el usuario.

3. Sobre Si se Posee la administración pública municipal un diagnóstico de accesibilidad y un plan de eliminación de barreras arquitectónicas tanto en las instalaciones físicas como en el municipio. Si no brinde informe y explique.

Refiriendonos a a los Diagnosticos de Accesibilidad y un Plan de eliminación de barreras arquitectonicas, no lo tenemos, pero si en su mayoría los proyectos ejecutados tienen sus rampas de acceso, y de tener los Fondos FODES Aduedados por el gobierno, podriamos iniciar con este diagnostico contratando la consultora que non ayude a elaborar este plan y diagnostico, que servira para adecuar los espacios públicos de esta

municipalidad administra para facilitar su acceso a personas con discapacidad y otras valoraciones que sandran del diagnostico a fin de cumplir con lo que como institución Pública nos compete.

4. Sobre La razón del Por qué a la fecha no sean diseñado plazas para personas con discapacidad que se adecuen a la estructura orgánica y se vincule a la ley de la carrera administrativa municipal. Si no brinde informe y explique.

La misma falta de capacitación a la que se hace alusion en el primer parrafo es la que nos ha limitado a la fecha para el diseño de plazas para personas con discapacidad, o la adecuacion de las ya existentes.

Hay mucho que hacer en materia y es una deuda con las personas con discapacidad, si hay un ente rector pues seria bueno que diera esos lineamientos ya que son un buen numero de personas que se verian beneficiadas no solo con los espacios publicos apropiados sino con el acceso a oportunidades laborales sean temporales o permanetes sabiendo enfocar su posibilidades y habilidades al servicio público, ya que son personas trabajadoras que lo que eestan esperando son oportunidades y si no hay un ente garante que verifique por empresa o institucion publica cumpla con esta ley seguiremos ocultandolos e incumpliendo la ley, que como repetimos queremos acatar.

Todo lo anterior es parte de la información que se pudo recabar de El Concejo Municipal, Empleados y Secretaria, ya que solo se basa en informar de su falta de priorización y la falta de fondos, aunque se hacen esfuerzos en que los diseños de proyectos lleven lo más esencial y que no represente barreras para personas con discapacidad.

Atte.



F. 

Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz.
Oficial de Información San Dionisio.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



D I S U N I L I B E R T A D

Lista de empleados Municipalidad de San Dionisio. A Noviembre de 2020.

No.	Nombre	Cargo.	Salario.	Genero	Tiempo de laborar para la Municipalidad.
1	CARLOS ALEXANDER CAMPOS	SRIO. MPAL.	\$ 850.00	M	19 años
2	BENJAMIN RAMOS MARTÍNEZ	Enc. Contabilidad	\$ 891.00	M	20 años.
3	JAQUELINE LISSETH RODRIGUEZ R.	Tesorero	\$ 704.00	F	8 años.
4	GLORIBEL GUADALUPE BATRES HERNANDEZ	Enc. Ctas. Ctes. y Catastro	\$ 704.00	F	10 años.
5	ANA LUCIA VEGA DERIVAS	Colectora	\$ 683.00	F	
6	ANA CRISTINA LARIOS TORRES	Jefe Reg. Est. Familiar	\$ 836.86	F	36 años.
7	PEDRO JURADO ORTIZ	ORDENANZA MPAL.	\$ 561.60	M	20 años.
8	JOSEISMAEL SANTOS	ENC. MANT. PARQ.	\$ 511.60	M	12 años
9	SALVADOR ANTONIO LIBERATO V.	ENC. U. MED. AMB.	\$ 683.00	M	
10	RAFAEL ARTURO ZELAYA DIAZ	ENC. U.A.I.P.	\$ 721.00	M	7 años
11	JOSÉ RICARDO ASCENCIO CERNA	ENC. ARCHIVO GENERAL	\$ 704.00	M	
12	FIDELINA DE JESUS ROMERO DE CRUZ	ENC. UNIDAD MPAL. DE MUJER	\$ 583.00	F	7 años
13	CARLOS JACOBO JIMENEZ ORREGO	ENC. U.P.S Y P.C	\$ 583.00	M	6 años

EMPLEADOS POR CONTRATO TEMPORAL. VIGENTES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020.

14	MELVIN EDENILSON CISNEROS DIAZ	Mantenimiento Informático	\$ 280.00	M	3 años
15	SANDRA MABEL CORTEZ	Encargada de Programa de educación y salud comunitaria.	\$ 525.00	F	3 años



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

16	JOSÉ RIGOBERTO RAMOS FLORES.-	Conductor de Camión de Tren de Aseo Municipal.	\$ 500.00	M	1 año
17	MARLON LEONEL LAÍNEZ PINEDA.	Recolector # 1 Camión de Tren de Aseo Municipal.	\$ 450.00	M	2 años
18	GUILLEMO ERNESTO AGUILAR AYALA.-	Recolector # 2 Camión de Tren de Aseo Municipal-	\$ 450.00	M	2 años
19	MARIO ENRIQUE ORREGO PEREZ	Tesorero Auxiliar.		M	10 meses
20	NICOLAS ELENILSON MELENDEZ	Agente de CAM	\$ 395.00	M	2 años
21	MAURICIO ARTURO CERON CORTEZ	JEFE UACI	\$ 575.00	M	6 meses
22	OSCAR ARMANDO REYES GONZALEZ	Encargado de Plan de apoyo a sector agropecuario.	\$ 400.00	M	1 mes
23	WILBER ALEXANDER QUINTEROS ZABALA.	Conductor de Ambulancia Municipal.	\$ 500.00	M	1 mes
24	LUIS LIBERATO	Auxiliar tecnico de Plan de apoyo a sector agropecuario.	\$340.00	M	1 mes
25	PEDRO PINEDA	MONITOR DE ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	\$150.00	M	7 Meses
26	NELSON GONZALEZ	MONITOR DE ESCUELA DE FUTBOL PLAYA MUNICIPAL	\$150.00	M	1 Año.

F.

Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información.



San Dionisio 18 de noviembre de 2020

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.

Oficial de Información.

Alcaldía Municipal de San Dionisio.

Reciba un cordial saludo.

Por este medio doy respuesta, al requerimiento establecido en el literal 5, solicitud NO 19 17/11/2020, literalmente expresado de la siguiente forma.

“Si la unidad de unidad de Catastro posee la capacitación idónea sobre el tema de procedimientos administrativos, sobre la aplicación de la Ley general tributaria municipal, si no, brinde su informe y explique”.

A lo anterior respondo:

Que en esta municipalidad, existe la unidad de Catastro, desde el año 2001, según ordenanza de su creación, publicada en el Diario oficial Numero 96 Tomo 351, de fecha 24 de mayo de 2001, sin embargo, a la nueva unidad, no se le asigno recurso humano para su funcionamiento, el Catastro le fue agregado a una unidad ya existente, es decir a la unidad de Cuentas Corrientes. En el año 2002. Esto por falta de recursos económicos de esta municipalidad.

Actualmente, la encargada de Cuentas Corrientes, realiza de forma esporádica, ciertas actividades que corresponden a la unidad de Catastro, pese a que la encargada de cuentas corrientes, nunca ha recibido capacitación sobre el trabajo y funcionamiento de la unidad de catastro.

Atentamente.



Licda. Gloribel Batres.

Enc. Cuentas Corrientes y Catastro.

San Dionisio 18 de noviembre de 2020

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.

Oficial de Información.

Alcaldía Municipal de San Dionisio.

Reciba un cordial saludo.

Por este medio doy respuesta, al requerimiento establecido en el literal 5, solicitud NO 19 17/11/2020, literalmente expresado de la siguiente forma.

“Cuantos casos judiciales han logrado ganar en las instancias judiciales y cuantos ha perdido, mencione nombre, no cifras de dinero, si no, brinde su informe y explique”.

A lo anterior respondo:

Que como encargada de la Unidad de Cuentas Corrientes, tengo conocimiento de un solo caso resuelto por la vía judicial, el caso del señor Nelson Edhin Ramírez, con adeudo del mes de enero de 1992 a octubre de 2020.

Atentamente.



Licda. Gloribel Batres.

Enc. Cuentas Corrientes y Catastro.